

FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN

FECHA: 18/06/2025	ACTA N° 10	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS – FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA	MUNICIPIOS: 1. Salgar
-------------------	------------	--	--------------------------

N°	DIRECCIÓN	OBJETO	MUNICIPIO	NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ADJUDICADO
1	Proyectos	<p><i>El FIDEICOMITENTE GESTOR a través del FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA, y este por medio de su vocera, esto es, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, requiere adelantar un proceso de convocatoria, selección, evaluación y adjudicación de una persona jurídica y/o forma asociativa que cuente con los requisitos de EXPERIENCIA e IDONEIDAD, como condiciones mínimas para REALIZAR por su propia cuenta y riesgo, el DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN, VENTA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, ESCRITURACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO “HOGAR JUVENIL”, ubicado en el Municipio de SALGAR - Antioquia.</i></p> <p><i>El proponente elegido por su propia cuenta y riesgo ostentará la calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR, en el patrimonio autónomo derivado denominado FIDEICOMISO PAD HOGAR JUVENIL - SALGAR, a través del cual se reglamentará todo lo concerniente a la comercialización, construcción, escrituración, condiciones de giro de recursos, entre otros, del proyecto de vivienda antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones anexas en el presente documento y conforme a lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y dada su experiencia e idoneidad desarrollará por su cuenta y riesgo el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO “HOGAR JUVENIL”.</i></p> <p><i>Este proceso se adelanta basados en la normativa de Vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos de fiducia con terceros para la ejecución de proyectos de vivienda, que incluye la gerencia, construcción y enajenación de las viviendas construidas, bajo su propia cuenta y riesgo, previa evaluación conforme a lo señalado en el Manual Operativo.</i></p>	SALGAR	<p>SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OSTENTARÁ LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO, CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO FIDEICOMISO PAD HOGAR JUVENIL - SALGAR, ANTIOQUIA, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO <i>HOGAR JUVENIL</i></p>	<p>Invitación Abierta para seleccionar el FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR a través del patrimonio autónomo FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA, para el proyecto <i>HOGAR JUVENIL</i></p>

FORMATO ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONCLUSIONES

Conforme a la evaluación realizada desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico y teniendo en cuenta que se respondieron las observaciones presentadas a la invitación dentro del término establecido en el cronograma. Se adjudica la Invitación 14 de 2025 al CONSORCIO SD SALGAR, integrado por las sociedades LA ESPRIELLA C&C, identificada con Nit 890.940.970-1 e INMUNIZADORA SERYE S.A, identificada con Nit 900.658.184-6, ubicado en Carrera 62 No. 103-44 Oficina 602, Bogotá D.C., teléfono 6018089684.

En constancia firma quienes hacen parte del comité de evaluación designado y conforme al infotme final de evaluación.

FIRMAS		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	MAURICIO MESA RESTREPO	
Profesional Universitario	LEON DARIO SERNA ARISTIZABAL	
Profesional Universitario	ELLI GIOVANA MANCO QUIROZ	ELLI GIOVANA MANCO
Contratista Abogada de apoyo jurídico	SANDRA IULDANA LANDINEZ CARDENAS	
Secretaria de Planeación e Infraestructura / Municipio de Salgar	VICTOR RIOS VASCO	
Secretario de Hacienda / Municipio de Salgar	SIRLEY BIBIANA TOBON MUÑOZ	
Apoyo Técnico Planeación / Municipio de Salgar	VANESSA CAÑOLA PINEDA	